

La formación docente en el marco del Paradigma de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Abordaje en escenario de pandemia.



CONGRESO
INTERNACIONAL
educación
IV Nacional



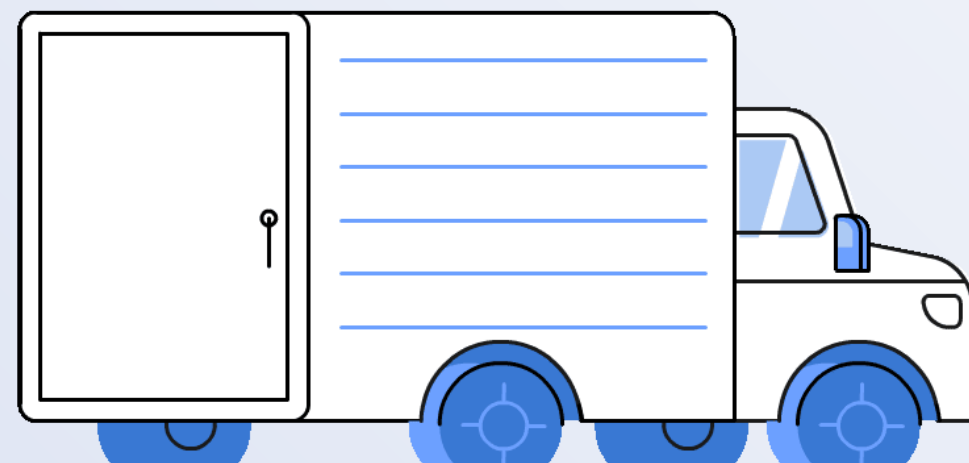
UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
EDUCACIÓN



**AREA
TEMÁTICA O
DISCIPLINA
ABARCADA**

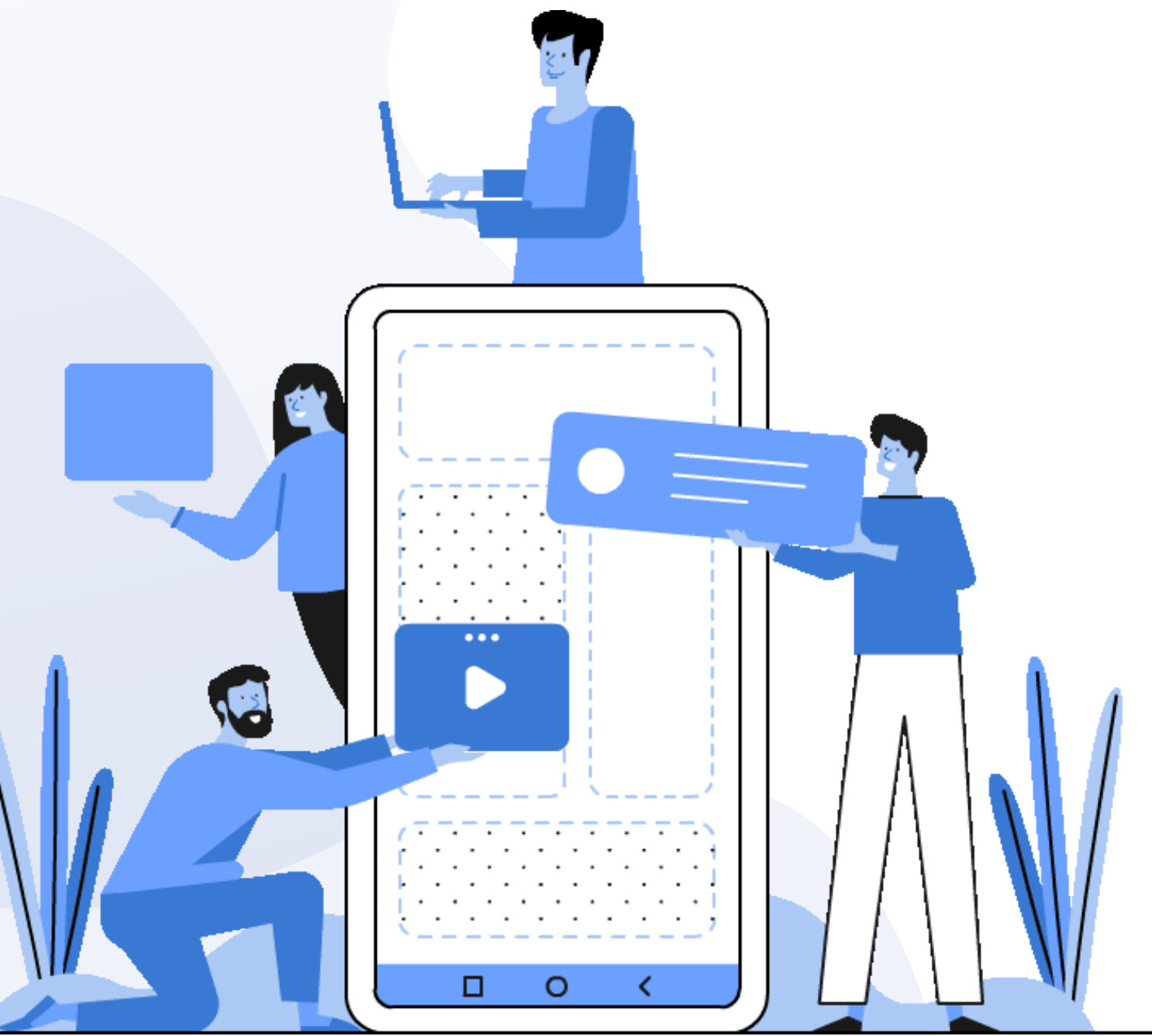


Eje I

**El sistema
educativo:
Educación
superior -
Formación de
formadores.**

03

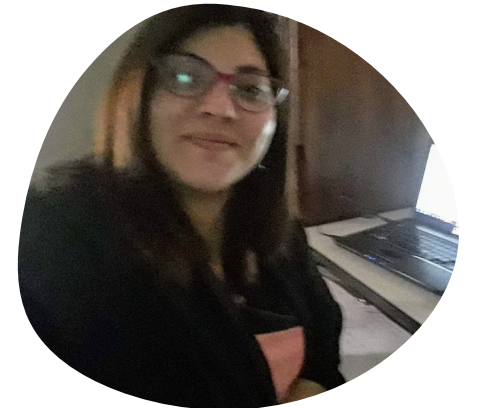
EQUIPO



Agüero Alberdi, María Carolina
Docente -Facultad de Educación



Leguizamón, Adriana de los Ángeles
Estudiante Becaria del Profesorado
Universitario de Educación para
Personas Sordas - Facultad de
Educación



Malvezzi, Valeria Lourdes
Docente - Facultad de Educación



Nicosia, Donata Lucila
Estudiante Becaria del
Profesorado Universitario de
Educación Primaria-Facultad
de Educación



ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

El proyecto refiere a una investigación dedicada al análisis de planes de estudio de Profesorados de Educación Inicial, Primaria y Especial. Se enmarca en la investigación precedente denominada **"Paradigma de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: conocimiento y accionar ante emergentes en instituciones educativas de la provincia de Mendoza"**. Los resultados obtenidos permiten aproximarnos a la comprensión de la realidad escolar en cuanto al nivel de conocimiento que poseen los docentes en cuanto a mencionado paradigma y sus protocolos. Estas conclusiones invitan a indagar acerca de la omisión en el accionar, el presunto desconocimiento protocolar, la formación de futuros profesionales de la educación, la detección de emergentes y el desarrollo o adecuación de estos factores en la modalidad no presencial. Dichos ejes encauzan la investigación actual.



OBJETIVO GENERAL

Analizar el grado de presencia/ausencia que se evidencia dentro de planes de estudio de carreras de formación docente.

Niveles

INICIAL

PRIMARIA

ESPECIAL

Instituciones de nivel superior de la provincia de Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo

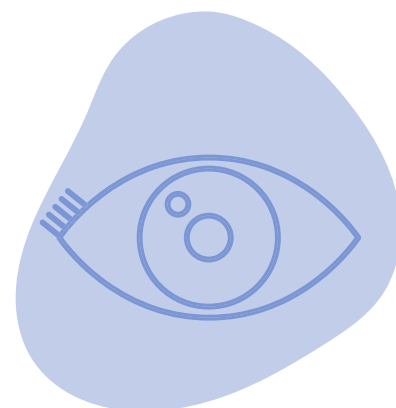
Respecto al Paradigma de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus implicancias en el actuar, de acuerdo a los marcos normativos vigentes que regulan la responsabilidad del docente.



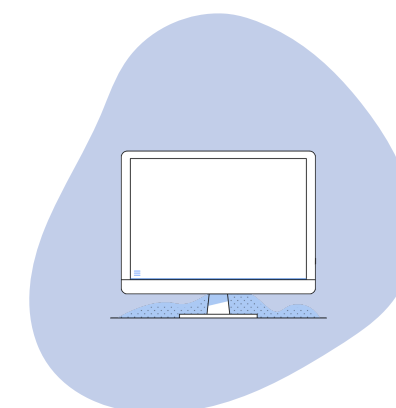
OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Explorar y caracterizar la presencia/ausencia, intensidad, espacio y forma de lineamientos clave del Paradigma en los programas de distintos espacios curriculares afines al tema correspondientes al **plan de estudios de las carreras de formación docente** de instituciones de nivel superior universitario y no universitario en la provincia de Mendoza.



Identificar los niveles de detección, por parte de docentes en ejercicio, de situaciones emergentes de vulneración de derecho de niñas, niños y adolescentes durante el aislamiento social preventivo y obligatorio.

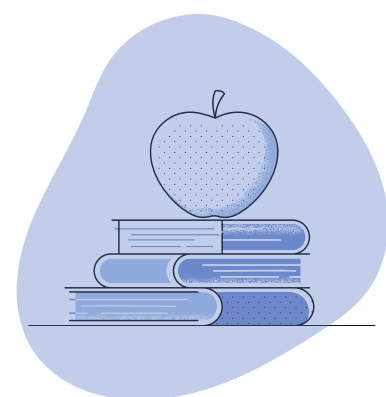


Identificar y describir las relaciones entre el nivel de presencia/ausencia de lineamientos clave del Paradigma de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes en los planes de estudio con el conocimiento de estudiantes avanzados respecto al tema

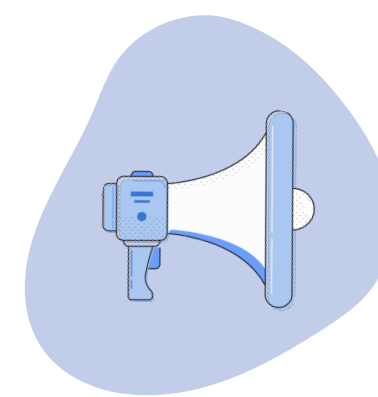
OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Identificar y describir las percepciones de los modos de acción institucional que tienen los docentes, desempeñándose en contexto virtual, ante situaciones emergentes relacionadas con vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.



Describir el conocimiento que tienen los estudiantes respecto al Paradigma de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes y su articulación en el escenario de la modalidad no-presencial.



Transferir el cuerpo de conocimientos al que se arribe a actores institucionales como aportes para los momentos de evaluación de los planes de estudio de las distintas carreras de formación docente.



Transferir el cuerpo de conocimientos al que se arribe a estudiantes de las distintas carreras de profesorado que se dictan en la facultad de Educación de la UNCuyo y en institutos de nivel superior de la provincia.

DESARROLLO

La Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes fue sancionada en septiembre de 2005, adecuándose a los postulados de la Convención de los Derechos del Niño y derogando la Ley 10.903 de Patronato de Menores, que imponía en cabeza de los jueces la protección de los menores proveyendo a su tutela y encargándose de velar por su integral protección.

El principio rector de la nueva ley de protección integral es el **interés superior del niño**. De esta manera se evita el abuso de poder y el paternalismo en relación con las medidas referidas a ellos.

En este marco cabe destacar el deber de comunicar de docentes y directivos, establecido en el art. 30 de la Ley, para actuar conforme a los protocolos de protección de derechos de NNyA y posibles emergentes de vulneración de los mismos. Dicho protocolo se complementa con disposiciones provinciales, como la Ley 9054 de Protección al Docente.

En esta línea donde se posiciona nuestra investigación: en el análisis de la presencia/ausencia de estos contenidos en los espacios curriculares afines a la temática, en planes de estudio de las carreras de profesorado. Desde esta perspectiva nos preocupa indagar acerca de si estos núcleos contemplados en el marco normativo se enseñan y llegan a introducirse en la currícula de los profesorado, y especifican acciones concretas, dando a conocer los protocolos pertinentes en el marco de la responsabilidad del docente.

LA MUESTRA

Se constituye en tres instituciones de nivel superior de la Provincia de Mendoza, donde se dictan las carreras de Profesorados de Nivel Inicial, Primario y Especial.

LAS TÉCNICAS EN CONSONANCIA, PARA OBTENER INFORMACIÓN:

Son cuali-cuantitativas:

- Observación Documental, se seleccionan las fuentes de información (planes de estudio, programas de espacios curriculares), estableciéndose los ítems a observar, los cuales son volcados en listas de control.
- Encuestas a docentes en ejercicio, que rápidamente otorgan aproximaciones generales y permiten triangular datos.

CONCLUSIONES TENTATIVAS, DE APROXIMACIÓN HACIA EL ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

- Es indudable que la escuela debe estar abierta a lo social, no puede escindirse de lo pedagógico, no son áreas separadas.
- Se trata de un análisis preliminar que está en curso, dado este contexto de Pandemia, aislamiento social preventivo y obligatorio, se ha podido observar que en alguno de los establecimientos tomado como muestra como objeto de este análisis, se evidencian tratamientos de estos contenidos referidos al paradigma de Protección integral y a la Responsabilidad docente en las carreras de nivel inicial, primaria y educación especial, por otro lado en los otras casas de estudio tomadas como muestra, la no existencia en sus planes de estudio, se dificulta la verificación de indicadores que nos pueden dar certeza o sospecha de situaciones de vulnerabilidad de derechos.
- Deberían incluirse en la currícula afín, los contenidos normativos de las leyes vigentes en materia de defensa de los derechos y protección integral de los niños, niñas y adolescentes.
- El conocimiento de las normativas vigentes y sus respectivos protocolos de actuación posibilitará el impedimento de una vulneración de derechos de NNyA o la perpetuación de dicha vulneración en caso de no saber.



DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo

Rector: Ing. Daniel Ricardo Pizzi

Decana: Dra. Ana María Sisti

Dirección Postal: Centro Universitario, Ciudad de Mendoza,

Argentina CCM5500JMA

Teléfono: +54 261 4292292 (conmutador) - 4236245 - 4236671

Email: Secretaría Académica:

academica@educacion.uncu.edu.ar

Dirección de Investigación: investigacion@educacion.uncu.edu.ar

